INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

GLORIA ISABEL BRITO MILLA

PICHI RAYÉN - QUILLECO – REGIÓN DEL BIOBÍO

MITIGACIÓN

N° INT. HPR-0155-2016 (1214-2015)

En **CONCEPCIÓN**, a 14 de marzo de 2016, entre **GLORIA ISABEL BRITO MILLA**, cédula de identidad N° 9.345.252-6, con domicilio Eusebio Lillo N° 343, Quilleco, en adelante "el arrendador"; y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional (S), doña **PATRICIA OLATE DÍAZ**, cédula de identidad N° 9.895.001-K, ambas domiciliadas en calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1225, comuna y ciudad de Concepción, en adelante "la arrendataria" o "Integra", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de arrendamiento:

PRIMERO: **ANTECEDENTES.** Con fecha 23 de noviembre de 2015, las partes celebraron un Contrato de Arrendamiento, en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento.

SEGUNDO: **OBJETO DEL ANEXO.** Mediante el presente instrumento las partes convienen en prorrogar el plazo de vigencia del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en **EUSEBIO LILLO N°343 INTERIOR**, comuna de **QUILLECO**, desde el día 24 de enero de 2016 hasta el día 23 de abril de 2016.

TERCERO: **VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS**. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato original, que pasan a ser parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.

FUNDACION INTEGRA DIRECCION REGION DEL BIOBIO

GLORIA ISABEL BRITO MILLA
ARRENDADOR
C.I.: 9.345.252-6

PATRICIA OLATE DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
FUNDACIÓN INTEGRA